

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYORDECRETO NUMERO 151 DE 19 60
(Octubre 14)*Stampa*

Por el cual se prorroga la convocatoria hecha al H. Concejo Municipal,
a sesiones extraordinarias.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Prorrógase por diez (10) días más, la convocatoria hecha
al H. Concejo Municipal, a sesiones extraordinarias, con
el fin de continuar los estudios y solución de los asuntos citados en-
el Decreto No. 105 de Julio 25 de 1960.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a **OCT. 14 1960**

El Alcalde,



Gilberto Arias Delgado
GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



Roberto Cadena Arenas
ROBERTO CADENA ARENAS.-